PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DECRETO 2149-MHF-2022

COMPULSA ABREVIADA Nº 003-SESyOP-2025

EXPEDIENTE Nº 1600-000927-2025

ADQUISICION DE DOS COMPRESORES PARA LA REPARACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE EMERGENCIA Y MONITOREO CISEM (911)

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

ARTÍCULO Nº 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE:
Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico con domicilio electrónico especial comprassesyop@sanjuan.gov.ar., en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO Nº 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA Nº 003-SESyOP-2025. Modalidad de contratación: orden de compra cerrada tramitada en Expediente Nº 1600-000927-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial pesos $ (7.890.000) siete millones ochocientos noventa mil con 00/100

ARTÍCULO Nº 3.- OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de dos (2) Compresores COMPRESOR 10HP ZP 103 KCE-TFD 250 R 410A, COMPRESOR 15HP ZP 137 KCE-TFD 250 R 410A necesarios para la reparación de aires acondicionados pertenecientes a la Dirección de Emergencia y Monitoreo.

ARTÍCULO Nº 4.- NOTIFICACIONES:
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Todas las controversias que subsistan con motivo de la contratación del Seguro a las movilidades del Parque Automotor de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico y sus reparticiones, serán dilucidadas en la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia de San Juan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO Nº 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO Nº 6º.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquieras de las formas establecidas en el Art 147º y 148º de Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 y artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 600-202956-6 CBU 0450600901800020295665 Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo i" (Resolución Conjunta Nº 108-OCC-2025, 016-TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno / opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).
En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán ser emitidas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan – CISEM 911 C.U.I.T Nº 30-99901516-2.

Constituirse en pagador principal, liso y llano de las obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratos, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.
Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros Provinciales y Nacionales.
Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter).
Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda

ARTÍCULO Nº 7º.- IMPORTANTE "POLIZA CON FIRMA DIGITAL":

Al constituir garantía de Oferta por el 1%, sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un Seguro de Caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en forma obligatoria en archivo PDF, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el Artículo 4º del presente pliego particular , el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial de compras licitaciones y suministros de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico: comprassesyop@sanjuan.gov.ar. En sobre Nº 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

b) En soporte magnético (Pen drive) debe contener rótulo que indique Garantía de Oferta y número de Expediente. En el sobre Nº 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.
Esto conforme lo establece en la Resolución Nº 0292-MHF-2020.
El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo y en el Artículo 7º, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento

ARTÍCULO Nº 8º.- MONEDA DE COTIZACION:

Se fija como, moneda de cotización la moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO Nº 9º.- PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente contratación es de diez días de corrido *(10)* contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación.

ARTÍCULO Nº 10º.- FORMA DE PAGO

Se realizara el pago posterior a la recepción de la totalidad de los bienes e insumos, debiendo presentar garantía constituida según lo establece el Decreto Reglamentario N°004-2020 Art.144 apartado 3) de la Ley 2000-A. Como parte del proceso de pago, el Adjudicado deberá presentar la correspondiente factura que será conformada por la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO Nº 11º.-PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los sobres de la presente Licitación Pública se recepcionarán EXCLUSIVAMENTE en la Oficina de Compras y Licitaciones de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, sito Av. José Ignacio de la Rosa y Las Heras, 3º Piso, Núcleo 8, Centro Cívico, Ciudad- San Juan, hasta el día de la apertura y hasta la hora de apertura, SIN EXCEPCION ALGUNA, de acuerdo a las prescripciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de bases y Condiciones Particulares Ley Nº 2000-A y Decreto Reglamentario N°0004/2020 de la Ley de contrataciones de la Provincia y a toda otra norma Legal vigente que la complementare o modificare.

ARTÍCULO Nº 12º.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION.

La adjudicación será por la totalidad del renglón, seleccionando la oferta más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la

calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el presente pliego.

ARTÍCULO 13°.- FACTURACION.

La factura debe ser emitida a favor de *GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN* CUIT N° *30-99901516-2*

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DECRETO Nº 2149-MHF-2022
COMPULSA ABREVIADA Nº 003-SESyOP-2025
EXPEDIENTE Nº 1600-000927-2025 EXP-GC

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

ADQUISICION DE DOS COMPRESORES PARA LA REPARACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE EMERGENCIA Y MONITOREO CISEM (911)

RENGLON	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	**COMPRESOR 10 HP ZP 103 KCE-TFD 250 R 410A**	1		
	2	**COMPRESOR 15HP ZP 137 KCE-TFD 250 R 410A**	1		
TOTAL EN PESOS Y LETRA :					